

36

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 7 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2016-00141-00

1. Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone señalar la hora de las 9:30 am del día 26 de noviembre del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria núm. 50C-1633461.

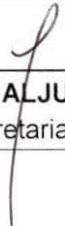
Por secretaría librense nuevamente los oficios en los términos indicados en el auto adiado 25 de octubre de 2019 (fl. 17) y tramítense conforme lo reglado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 8 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 98.

  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaria